

472

Corporación Portales
S.A.
C.R. 062117-9
25 de Agosto de 1995
Tel. 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/Razón Social:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA
- CRA - B
Dirección: Calle 96 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA
Departamento: ATLÁNTICO
Código Postal: 080002084
Envío: YG 78111CO

DESTINATARIO
Nombre/Razón Social:
CATALINA GONZALEZ DE VEGA
Dirección: Calle 13-32 SALGAR

Ciudad: PUERTO
COLOMBIA ATLÁNTICO
Departamento: ATLÁNTICO
Código Postal: 081007
Fecha de Admisión:
13/07/2018 8:02:35
Min. Transporte y de Carreteras del 20/05/2018
Min. Res. Medio Ambiente del 08/03/2018



Barranquilla 11 JUL. 2018 E-004300

Para
ALINA GONZALEZ DE VEGA
Representante de la Caseta LA CHECA
Calle 6 No. 13-32
Barranquilla (Atlántico)

Puerto Colombia - Atlántico

REFERENCIA: CONCEPTO SOBRE VIABILIDAD AMBIENTAL.
(Informe Técnico No.560 de fecha 1° de Junio de 2018)
(Radicado C.R.A. No.13816 de fecha 20 de Septiembre de 2016)

Cordial saludo.

De acuerdo al Oficio por usted presentado mediante el radicado de la referencia, concerniente a una solicitud de Concepto de Viabilidad Ambiental para la Caseta LA CHECA, que se ubica en Playas marinas del Sector de Salgar, jurisdicción del Municipio de Puerto Colombia (Atlántico), en las coordenadas Latitud: 11°02'17.85" N - Longitud: -74° 93'06.92" O; esta Autoridad Ambiental se permite informarle lo siguiente:

Que personal adscrito a la Subdirección de Gestión Ambiental de esta Corporación, realizaron visita técnica al sitio de la solicitud el día Dieciséis (16) de Marzo de 2018, emitiendo el Informe Técnico No.560 del 1° de Junio de 2018, en el cual se menciona la falta de los siguientes documentos:

- Solicitud del Proyecto (Descripción del proyecto y descripción de los mobiliarios instalados o por instalar, mencionado el área construida).
- Certificado de Uso de Suelo expedido por la Alcaldía del Municipio de Puerto Colombia.
- Concepto Técnico de Jurisdicción, expedido por la DIMAR.
- Fotocopia de cedula del solicitante.
- En caso de que la solicitante sea una sociedad, aportar Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.
- Plano con las exigencias de la Dirección General Marítima -DIMAR-, para el otorgamiento del permiso temporal.
- Coordenadas donde se ubica la caseta y mobiliarios.
- Constancia expedida por la Alcaldía para el año correspondiente en el cual indique que en dicho predio no existe proyecto alguno a desarrollar por parte del mencionado ente territorial.
- Especificaciones del área de cocina.
- Descripción del manejo y almacenamiento de las grasas y aceites provenientes del área de cocina.
- Diseño del sistema de trampa de grasa y sólidos proveniente del área de cocina.
- Diseño del sistema de recolección de aguas residuales provenientes de la batería de baños.
- Certificación de la empresa especializada que realice la disposición final de las aguas residuales.



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



C.R.A
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

Sin embargo, se le informa a la señora **CATALINA GONZALEZ DE VEGA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No.22.332.538, Representante Legal de la Caseta **LA CHECA**, que puede solicitar en una nueva oportunidad el Concepto de Viabilidad Ambiental con la inclusión de los documentos señalados anteriormente, con el fin de obtener el Permiso de Ocupación Temporal de Playas, el cual se encuentra en cabeza de la **DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA -DIMAR-** por medio de la **CAPITANÍA DE PUERTO DE BARRANQUILLA**, de acuerdo a lo mencionado en los literales "k" e "i" del artículo 110 del Decreto 2150 de 1995".

Atentamente,

Alberto Escolar Vega

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

baca

I.T.: 560 del 2018
Proyectó: Ricardo Guerra Ariza – Abogado Contratista Subdirección Gestión Ambiental
Revisó: Amira Mejía Barandica – Profesional Universitario
VºBº: Ing. Liliana Zapata Garrido – Subdirectora de Gestión Ambiental
Aprobó: Jéjette Sleman Chams – Asesora de Dirección

carab
checca

FORMATO 000560

INFORME TÉCNICO 01 JUN. 2018



Código: MC-FT-07

Versión: 2

Fecha: 09/08/2017

1. **ASUNTO:** Practicar visita técnica a fin de atender solicitud de Viabilidad Ambiental de parte la señora Catalina González De Vega en calidad de propietaria de su negocio caseta "La Checa" en las playas marinas del sector de Salgar, jurisdicción del municipio de Puerto Colombia.
2. **RADICADO:** No.013816 de 20 septiembre 2016
3. **INTERESADO:** Catalina González De Vega.
4. **DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:** Caseta la checa Salgar-Puerto Colombia
5. **PROYECTO O ACTIVIDAD:** Caseta "La Checa"
6. **MUNICIPIO Y CÓDIGO:** Puerto Colombia-14
7. **COORDENADAS DEL PREDIO:** Latitud: 11°02'17.85" N - Longitud: -74° 93'06.92" O
8. **LOCALIZACIÓN:** La caseta "La Checa" se localiza en las playas marinas del sector de Salgar, jurisdicción del municipio de Puerto Colombia.
9. **EXPEDIENTE:** Por Abrir
10. **RELACIONADO CON EXPEDIENTES N°:** N/A
11. **NOMBRE DE LA MICROCUCENCA:** Del Litoral, 1401-1.
12. **FECHA DE VISITA:** Marzo 16 de 2018
13. **OBJETO:** Practicar visita técnica de inspección y viabilidad ambiental para la legalización del negocio caseta "La Checa" en el sector de Salgar municipio de Puerto Colombia.
14. **NOMBRE DE LAS PERSONAS Y/O ENTIDADES QUE ASISTEN A LA VISITA:**
La visita técnica de inspección ambiental, fue realizada por el Biólogo Cesar Ramírez Sánchez - Profesional Especializado y Lic. Biol y Quím Martha Jiménez - Contratista, adscritos a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A.
15. **ANTECEDENTES.**



Actuación	Asunto
Documento Radicado No.013816 de 20 septiembre 2016.	La señora Catalina González De Vega, en representación de su negocio caseta "La Checa", ubicada en las playas marinas del sector de Salgar Municipio de Puerto Colombia., solicita la viabilidad ambiental para su legalización y funcionamiento.

En cumplimiento de las funciones de manejo, control, evaluación y protección de los recursos naturales del Departamento del Atlántico, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A., realiza visitas de seguimiento y atención a quejas en su jurisdicción, con el fin de verificar que las actividades que allí se desarrollan, implementen los controles necesarios para garantizar la protección del medio ambiente y estén al día con los requerimientos hechos por parte de la autoridad ambiental.

- 16 **ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO O ACTIVIDAD:**
La caseta "La Checa" se halla atendiendo público de manera normal particularmente los fines de semana.
Esta se encuentra elaborada en madera y techo de Eternit, que funciona como Kiosco principal, donde se encuentra el área de la cocina con una estufa industrial a gas propano, y mesas con lámina de acero inoxidable, que sirven de Mesones para la preparación de alimentos.

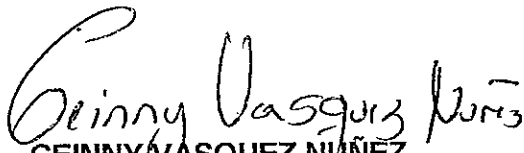
caseta


22-24

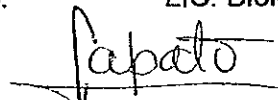
	FORMATO 000560		
	INFORME TÉCNICO 01 JUN. 2018		
	Código: MC-FT-07	Versión: 2	

19.2 Solicitar los siguientes documentos:

- Certificado de uso de suelo expedido por la alcaldía del municipio de Puerto Colombia.
- Concepto técnico de jurisdicción, expedido por la DIMAR.
- Fotocopia de cedula.
- Plano con las exigencias de la Dirección General Marítima-DIMAR, para el otorgamiento del permiso temporal.
- Coordenadas donde se ubica la caseta y mobiliarios.
- Constancia expedida por la alcaldía para el año correspondiente en el cual indique que en dicho predio no existe proyecto alguno a desarrollar por parte del mencionado ente territorial.
- Almacenamiento y manejo de las grasas y aceites provenientes del área de cocina.
- Diseño del sistema de trampa de grasa y sólidos proveniente del área de cocina.
- Diseño del sistema de recolección de agua residual proveniente de la batería de baños.
- Certificación de la empresa especializada que realice la disposición final de las mismas.


GEINNY VASQUEZ NUÑEZ
 Profesional Especializado.


MARTHA JIMÉNEZ PAULINO.
 LIC. Biología y Química - Contratista.


Vo.Bo Ing. LILIANA ZAPATA GARRIDO
 Subdirectora de Gestión Ambiental

Anexos: Documento N° 013816 de la solicitud.
 Acta de visita técnica
 1 folio con foto

